



REF OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.

CABRERO, 11 de Septiembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO N° 1484/24.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 1738, de fecha 15 de Diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1488, de fecha 22 de Mayo de 2024, que faculta firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".
- El Certificado N° 156/2024 de fecha 11 de Septiembre de 2024, de Secretario Municipal (S) en el cual Certifica que en sesión extraordinaria N° 73, de fecha 19 de Septiembre de 2024 se aprueba con acuerdo mayoritario la octava modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUÉBASE** octava modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y de Gastos año 2024, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
03-01-000-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	22.000	
05-03-000-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	
08-01-000-000-000-000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	85.000	
TOTAL INGRESOS		108.000	

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
24-01-000-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	8.000	
24-03-000-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.000	
TOTAL EGRESOS		108.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ETHIELLY MONTES MONSALVES
DIRECTORA SECPLAN
"Por Orden del Alcalde"

EMM/EVP/MBZ/mbz.

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES